



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de los Estatutos de la Agrupación de Municipios de Vadocondes y Santa Cruz de la Salceda para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, en lo que afecta a su artículo 9.º, dicho expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Vadocondes, sede de la Agrupación, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Vadocondes, a 6 de mayo de 2016.

El Presidente de la Agrupación,
Fco. José Núñez Langa